

07 de mayo de 2026

## Impone INFONL una multa y una amonestación pública



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 17 del año 2026, donde impuso una multa y una amonestación pública a sujetos obligados que incumplieron las resoluciones de este órgano garante.

La multa se impuso para el C. Félix Guadalupe Arratia Cruz, entonces Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, que corresponde a 150 cuotas, equivalente a \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos sesenta y un pesos 00/100 moneda nacional) al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) del año 2025.

Así mismo, la C. Elva Deyanira Martínez González, Presidenta Municipal de Zuazua, recibió una amonestación pública, por no

atender obligaciones de transparencia.

La servidora pública municipal cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se hará acreedora a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **23** resoluciones que corresponden a recursos de revisión y acuerdos.

Del total de resoluciones desahogadas en la sesión, **15** se propusieron para modificación de respuesta; **03** se sobreseyeron, **02** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **01** se revoca la respuesta; en **01** es fundada y **01** es infundada.